CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

BOGOTÁ, ENERO 26 DE 2026

CONTENIDO

PRIMERA PARTE **PÁGINA**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN 4
1.1 Nombre de la institución 4
1.2 Naturaleza Jurídica 5
1.3 Dirección de la institución 5
1.4 Resolución de funcionamiento 6
1.5 Certificaciones de Calidad 6

2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES 6

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 10
3.1 Organigrama de la institución 10
3.2 Número y perfil de los cargos administrativos de la institución 11
3.3 Criterios de ingreso del personal docente 11
3.4 Relación de programas que ofrece la institución 11
3.5 Capacidad total de estudiantes de la institución 11
3.6 Reglamento de estudiantes y docentes 12
3.7 Mecanismos de financiación de programas 12
3.8 Tarifas educativas del programa 12
3.9 Modelo de Certificado de Aptitud Ocupacional a expedir 17
3.10 Autoevaluación 18

SEGUNDA PARTE

RECURSOS DOCENTES

1. Criterios de Ingreso 21
2. Experiencia docente del coordinador 21
3. Número de docentes 21
4. Hojas de Vida 21

TERCERA PARTE

RECURSOS FÍSICOS

1. Contrato de Arrendamiento 23
2. Descripción de la planta física 23
3. Inventario de materiales y equipos 23
4. Número de Estudiantes por terminal de computador 23

CUARTA PARTE

PLANES DE ESTUDIOS POR PROGRAMA 24

ANEXOS 24

PRIMERA PARTE
INFORMACIÓN GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Nuestra institución se denomina:

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD

Nos identificamos con la sigla:

UNISALUD

Nuestro escudo:

1.2 NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Capacitación en salud, UNISALUD LTDA, es una entidad de carácter docente, de servicio social, que tiene por objeto capacitar en el ramo de educación para el trabajo y el desarrollo humano, desarrollando programas académicos para Auxiliares en Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, fue, elevado a escritura pública número 2.726 en Diciembre 3 de 1.986 ante la notaria 36 de Bogotá, D.E, con matrícula en la cámara de comercio número 802213 y NIT de la administración de Impuestos Nacionales número 860.535.328-7. Aprobado por el Ministerio de la Protección Social por Acuerdos No. 147 del 21 de mayo/09 y 0413 del 13 de noviembre/09 de abril 1.992 Licencia de funcionamiento por Resolución 06194 de octubre 2 de 1.985, Renovada por Resolución 15-004 del 2 de febrero de 2011 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, Refrendada por Resolución 15-039 del 10 de septiembre de 2018 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Representante Legal:

Señor FEDERICO DIAZ QUINTERO, con cédula de ciudadanía número 19'446.036 de Bogotá D. C., debidamente autorizado por la misma escritura pública No. 2726 de la notaria número 36 de Bogotá para representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante personas naturales o jurídicas y también para cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos del Centro de Capacitación en salud, UNISALUD y además está facultado el señor FEDERICO DIAZ QUINTERO, para crear todos los empleos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad. **(Ver Anexo No. 3 – Certificado de Cámara de Comercio)**

1.3 DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CARRERA 19 Nº 19 B – 39 SUR. BARRIO RESTREPO. BOGOTÁ, D.C. (Sede Principal)
PBX: 3729196 – 316 3975543

Para toda la organización se cuenta con las siguientes direcciones electrónicas:

Email: unisalud@unisalud.edu.co / Página Web: www.unisalud.edu.co

1.4 RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO

Con concepto favorable del Ministerio de la Protección Social por Acuerdos No. 147 del 21 de mayo/09 y 0413 del 13 de noviembre/09 de abril 1992 Licencia de funcionamiento por Resolución 06194 de 1985, Renovada por Resolución 15-004 del 2 de febrero de 2011 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital, Refrendada por Resolución 15-039 del 10 de septiembre de 2018 de la Secretaría de Educación de Bogotá Distrito Capital. **(Ver Anexo No. 1 – Resolución 15-039 del 11 de septiembre de 2018)**

1.5 CERTIFICACIONES DE CALIDAD

En la actualidad la institución se encuentra en proceso de implementación de su sistema de gestión de calidad, con miras a la certificación de calidad institucional bajo la Norma NTC 5555, y calidad de sus programas bajo la NTC 5663.

2. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

MISION:

UNISALUD capacita para el cuidado de la salud y la vida de las personas, con principios humanísticos, éticos y tecnológicos propios de estas disciplinas; desarrollando competencias laborales y ciudadanas de manera integral, buscando sobre todo la eficiencia, responsabilidad, excelencia académica y laboral en la capacitación de Técnicos Laborales en el área de la salud, a fin de que puedan vincularse al mercado laboral.

VISION:

Para el año 2033 seremos una Institución modelo a nivel nacional e internacional, capacitando recurso humano competente en conocimientos y habilidades prácticas, progresista, con solida moral, tendencias investigativas y calidad humana.

PRINCIPIOS:

- Respeto a la dignidad humana
- Desarrollo del talento humano
- Transparencia
- Excelencia académica
- Voluntad de mejoramiento continuo
- Hábitos de responsabilidad
- Competitividad

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Formar recurso humano como lo exige el desarrollo del país para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Dirigir los planes y currículos académicos a personas que llenen los requisitos fijados en el reglamento interno, (manual de convivencia) .
- Desarrollar los programas educativos, para que el estudiante adquiera conocimientos, habilidades y se pueda desempeñar como parte integrante del equipo de trabajo en las actividades y funciones encomendadas, basados en los principios éticos y morales.
- Contribuir con la sociedad en las políticas sociales, culturales laborales y de capacitación para el desarrollo y la convivencia en comunidad.
- Estimular a nuestros estudiantes para que adquieran nuevas y mejores herramientas de investigación que les sirvan en sus proyecciones.
- Coadyuvar al entorno físico, ecológico y social.
- Fomentar el espíritu empresarial, auto generador de empleo y dar apoyo a los egresados para favorecer la vinculación laboral.
- Proporcionar al estudiante experiencias prácticas bajo la metodología, Aprendizaje Servicio, en instituciones y empresas para afianzar conocimientos, habilidades y destrezas
- Fortalecer en el estudiante hábitos de civismo, responsabilidad, convivencia e interés de cumplir su compromiso con la sociedad.
- Desarrollar estrategias de diálogo permanente entre docentes, estudiantes e Instituciones donde se desarrollen actividades, realizando evaluaciones periódicas

DECÁLOGO DE VALORES:

- **Honestidad.**

Ofrecemos lo que podemos cumplir y nos esmeramos en lograrlo. Actuamos con exactitud y puntualidad. No dejamos los resultados al azar. Honramos y defendemos la propiedad de los demás. Nos comportamos con integridad, de manera coherente. Somos auténticos en lo que hacemos. Tenemos una sola cara. Obramos con un sentido consciente de la justicia. Respetamos la verdad. No nos aprovechamos de la inocencia o la ignorancia de los demás.

- **Responsabilidad.**

Asumimos la obligación de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer. Ponemos cuidado y atención especial en nuestras decisiones. Damos la cara por nuestros actos y sus consecuencias. La responsabilidad es un compromiso esencial con los demás y con nosotros mismos. No eludimos ni olvidamos nuestras deudas. Somos previsivos.

Planificamos y nos esforzamos para trabajar con orden. Reconocemos nuestros errores al tiempo que buscamos corregirlos.

- **Comunicación.**

Nos esforzamos más en escuchar lo que tratan de decirnos. Si no entendemos preguntamos. Buscamos verificar que nos estamos explicando correctamente. No damos nada por obvio. No suponemos. Evitamos etiquetar a nuestros interlocutores o sus mensajes. Evitamos los prejuicios. No consentimos chismes ni rumores. Si no nos llega la información la buscamos. No nos callamos cuando tenemos algo que decir. No dejamos pasar las oportunidades de mejorar.

- **Sinceridad.**

Nos expresamos con libertad, sin fingir o disimular. Creemos en la veracidad como base para poder construir confianza. Decimos lo que pensamos sin perjudicar a los demás. Actuamos de manera consistente con todas las personas y en todo momento. Tratamos a los demás con franqueza. La sinceridad es reflejo del aprecio por nuestros compañeros de equipo.

- **Respeto.**

No menospreciamos a los demás ni sus opiniones. Cuando actuamos tenemos consideración y deferencia con los sentimientos de los demás. Apreciamos a quienes nos rodean. Nos esforzamos por comprender de manera empática sus puntos de vista y situaciones particulares. No atropellamos a los demás al interactuar con ellos. No insultamos ni maltratamos. No agredimos ni física ni verbalmente a nadie. Tratamos a las personas con dignidad.

- **Compañerismo.**

El éxito de nuestra organización lo construimos juntos. El trabajo en equipo requiere de coraje individual. Los compañeros que valoran más este principio no eluden hacer equipo con los miembros con quienes tienen menos afinidad. El mejor resultado es producto de que todos en el equipo hagan lo mejor para sí mismos y para el grupo. La armonía no se logra por casualidad; es una consecuencia del esfuerzo de las personas que constituyen una organización. Se basa en el conocimiento y el aprecio por todos los miembros del equipo.

- **Solidaridad.**

No significa sólo dar una ayuda sino comprometerse y compartir la situación de aquel con quien me hago solidario. Es brindar apoyo al ser humano necesitado. Comprendemos que para que haya solidaridad se requieren dos personas o comunidades. Supone ayudar sin recibir nada a cambio, aunque nadie se entere, sin

esperar reciprocidad. Es la adhesión a principios comunes e implica compartir por ellos beneficios y riesgos.

- **Tolerancia.**

Aceptamos con respeto las opiniones contrarias a las nuestras. No descalificamos a las personas que tienen puntos de vista que no compartimos. Las aceptamos con respeto genuino por el individuo, aunque no nos entendamos. Tolerancia no es hacer concesiones. Tampoco es indiferencia. Supone conocer y aceptar al otro. Elegimos ser tolerantes por convicción. Es condescendencia. Tolerancia implica voluntad y madurez.

- **Aprendizaje.**

Creemos en el mejoramiento continuo nutrido con la experiencia diaria. Creemos en la autoridad que confiere el conocimiento, el estudio y la experiencia. Por ello nos capacitamos y actualizamos de manera permanente y sistematizada. Entendemos el aprendizaje como un proceso práctico de aplicación de ajustes y cambios en el comportamiento, no sólo como un ejercicio del conocimiento teórico. Decimos que aprendemos después de haber cambiado lo que era necesario cambiar.

- **Superación.**

Tenemos el compromiso de mejorar cada día lo que hacemos, aunque sea una pequeña parte y no la totalidad. Es nuestra capacidad y deseo de vencer obstáculos o dificultades. Eso nos motiva. Los retos nos inspiran. Nos sentimos realizados como personas con el esfuerzo asumido de manera consciente, porque en ello vemos nuestro potencial. No hacemos las cosas "más o menos" o por "cumplir". Creemos en el poder que se obtiene de la disciplina y la perseverancia.

POLÍTICA DE CALIDAD:

Somos una empresa de formación para el trabajo, que ofrece, formación de personas, con ética, responsabilidad, humanismo y sentido social, para desempeñarse en diferentes áreas del campo de la salud. Nos apoyamos en personal docente profesional, capacitado y conocedor de las exigencias actuales; contamos con excelentes campos de práctica.
Ofrecemos programas que garantizan empleabilidad y posicionamiento en el mundo laboral y precios cómodos y asequibles a toda la comunidad interesada. Estamos en mejoramiento continuo para demostrar Efectividad del Sistema General de Calidad (SGC).

OBJETIVOS DE CALIDAD:

La Institución de formación para el trabajo **"UNISALUD**" define los siguientes Objetivos para el Sistema de Gestión de la Calidad derivados de la Política de la Calidad establecida, cuyo propósito es la implementación, mantenimiento y mejora permanente del Sistema de Gestión de la Calidad:

1. Satisfacer los requerimientos de nuestra comunidad estudiantil ofreciendo programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano bajo los nuevos estándares por competencias laborales

2. Diseñar e implementar estrategias y mecanismos de comunicación, capacitación, inclusión e interiorización de la cultura de la calidad en La Institución de formación para el trabajo "UNISALUD" teniendo en cuenta su PEI y lo determinado en el Horizonte Institucional.

3. Generar acciones (preventivas y correctivas) tendientes a la estandarización y mejoramiento continuo de los procesos, la gestión de recursos y la satisfacción del Cliente Interno y Externo de la institución.

4. Consolidar herramientas de seguimiento y evaluación de la actividad institucional que recopilen la información requerida para la toma de decisiones que garanticen el aseguramiento de la Calidad y la satisfacción de nuestros clientes.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 ORGANIGRAMA DE LA INSTITUCIÓN

La estructura de UNISALUD es la siguiente:

1. Junta Directiva
2. Revisor Fiscal
3. Dirección General
4. Dirección Académica

5. Dirección Administrativa y Financiera

6. Consejo Académico

7. Docentes

8. Asistente Administrativa - Coordinación de Recursos Físicos y Mantenimiento

9. Servicios Generales

(Ver Anexo No. 14 - Organigrama)

3.2 NÚMERO Y PERFIL REQUERIDO EN CARGOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del Sistema de Gestión, se tiene previsto claramente el perfil requerido para cada uno de los cargos administrativos estipulados en la estructura administrativa. **(Ver Anexo 17 – Manual de Funciones - Profesiograma)**

3.3 CRITERIOS DE INGRESO PARA EL PERSONAL DOCENTE

Los criterios se encuentran en el reglamento de docentes (Capítulo IX Manual de Convivencia) **(Ver Anexo 18 - Manual de Convivencia)**

3.4. RELACIÓN DE PROGRAMAS EN EL ÁREA DE LA SALUD

En la actualidad UNISALUD ofrece los programas de Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.

3.5. CAPACIDAD TOTAL DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN

La institución tiene proyectado para estos programas, en su sede principal ubicada en la Carrera 19 No 19 B – 39 Sur, Barrio Restrepo en el edificio destinado para tal fin, una capacidad total de 120 estudiantes.

3.6. REGLAMENTO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES

Manual de Convivencia **(Ver Anexo 18 - Manual de Convivencia)**

3.7. MECANISMOS DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

UNISALUD, debido a su excelente y preciso manejo económico, es una institución sólida, capaz de llevar a cabo proyectos tan importantes para la educación y la salud como el planteado en esta solicitud.

Además, el Instituto se financiará con los costos y tarifas educativas.

3.8. TARIFAS EDUCATIVAS DE LOS PROGRAMAS:

Las tarifas proyectadas para estos programas son los siguientes:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA:

Por concepto de valor para cada semestre o cuatrimestre $ 1.550.000. COP (3 semestres o cuatrimestre) con opción de descuento desde $100.000 COP hasta $200.000 COP

Por concepto del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias (Derechos de Grado) $ 410.000.COP

Por concepto de curso pre requisito de grado $140.000 COP

Por concepto de remedial de enfermería $387.500 COP por perdida de la misma la cual se repite completamente

Por concepto de remedial de prácticas por perdida de la misma $387.500 COP la cual se repite completamente

Por supletorio o habilitación de norma de competencia, por nota inferior a 3.0 $90.000

COSTO TOTAL PARA EL PROGRAMA:(Durante los tres semestres) $ 5.200.000. COP

Por un certificado o constancia $ 20.000. COP

Por concepto de remedial de enfermería $387.500 COP por perdida de la misma la cual se repite completamente

Por concepto de remedial de prácticas por perdida de la misma $387.500 COP la cual se repite completamente

Por supletorio o habilitación de norma de competencia, por nota inferior a 3.0 $93.000 COP

Por Duplicado Carné estudiantil $15.000 COP
Portacarné $5.000 COP
Duplicado póliza estudiantil $50.000 COP
Duplicado Constancias (Titulo / diploma) $120.000 COP
Duplicado acta de grado $ 70.000 COP
Duplicado Certificado de cursos o diplomados $30.000 COP
Certificado Notas con pensum $50.000 COP
Certificados de calificaciones $20.000 COP
Certificado de prácticas $20.000 COP
Envío correo certificado documentos generales $20.000 COP
Envío correo certificado en tula de seguridad Constancias (Titulo / Diploma) y/o acta de grado $40.000 COP
Activación y/o reactivación de plataforma $25.000 COP
Por cambio de jornada y /o modalidad $60.000 COP
Uniforme azul o blanco camisa y pantalón con logo institucional talla 4 a 14 $92.000 COP
Uniforme azul o blanco camisa y pantalón con logo institucional talla 16 a 22 $98.000 COP
Saco o chaqueta institucional con logo talla 4 a 14 $94.000 COP
Saco o chaqueta institucional con logo 16 a 22 $99.000 COP
Bolsillo blanco o azul con logo institucional $20.000 COP

Con respecto al valor de descuento, se aclara que:
lo determina la institución de manera voluntaria y no da lugar a obligatoriedad de mantenerlos.
Bien se pudiera retirar en cualquier momento, sin que esto se convierta en una arbitrariedad; es un plus que se genera para pagos a máximo dos cuotas del valor correspondiente a semestre o cuatrimestre.

Único concepto susceptible a devolución: El valor de la matricula será devuelto solamente en los casos contemplados en el Artículo 21 del capítulo XII. Según manual de convivencia

El Curso pre-requisito de grado.
Responde a una actualización académica complementaria exigida institucionalmente para garantizar las competencias laborales vigentes en el sector farmacéutico y 7º sector de enfermería antes de la inserción al campo laboral. Es pre-requisito de grado. En este punto cada estudiante tiene la posibilidad de no realizar este pago, pero sí debe cumplir con el pre-requsito de grado, para esto el estudiante tiene la alternativa académica de realizar un trabajo de grado donde el estudiante elige un tema acorde a la formación, lo investiga, plantea un problema y busca información profunda para resolverlo o aportar una nueva perspectiva, redacta y escribe un documento formal estructurado (introducción, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones) siguiendo normas de citación como APA y lo sustenta ante el coordinador académico del programa y un grupo evaluador, exponiendo los resultados de su trabajo de forma oral ante un jurado de profesores, quienes hacen preguntas para evaluar sus conocimientos antes de aprobar su graduación. Esto

cumpliendo el tiempo que se estable en plataforma para el desarrollo del pre-requisito de grado.

Certificados de Idoneidad como parte de derecho de grado ordinarios y extemporáneos. (Derechos de grado).
Corresponde a las expensas administrativas que asume el centro educativo para la validación de la carpeta académica, expedición, impresión en papel de seguridad, caligrafía, registro ante la Secretaría de Educación del programa como institución educativa y formalización del Certificado de Aptitud Ocupacional junto con su respectiva Acta de Grado. Este valor lo cancela únicamente el estudiante que ingrese a proceso de grado y se genera cuando el estudiante ya haya cumplido con la aprobación académica de la formación. El cual se regula bajo el Decreto 1075 de 2015, libro 2 título 6 en otras disposiciones Articulo 2.6.6.2 Costos educativos. Las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo. Es decir, este valor lo cubre cuando ingrese a proceso de gado.

Tales costos deberán ser informados a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada para efectos de la inspección y vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte. Estos valores fueron remitidos a la entidad pertinente antes del inicio del periodo académico. Y fueron aprobados por dicha entidad

AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS:

Por concepto de valor para cada semestre $ 1.350.000 COP (2 semestres) con opción de descuento desde $50.000 COP a $100.000 COP

Por concepto del Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias (Derechos de grado) $ 410.000 COP

Por concepto de pre requisito de grado $140.000 COP

Por concepto de remedial de norma de competencia por pérdida de la misma la cual la repite completamente $337.600 COP

COSTO TOTAL PARA EL PROGRAMA:(Durante los dos semestres) $ 3.250.000. COP

Por un certificado o constancia $ 20.000 COP

Por concepto de remedial de práctica la cual se repite completamente $337.500 COP

Por supletorio o norma de competencia con nota inferior a 3.0 $81.000 COP

Por concepto de remedial de farmacia $337.500

Por perdida de norma trasversal virtual y /o a distancia $50.000 COP

Por Duplicado Carné estudiantil $15.000 COP
Portacarné $5.000 COP
Duplicado póliza estudiantil $50.000 COP
Duplicado Constancias (Titulo / Diploma) $120.000 COP
Duplicado acta de grado $ 70.000 COP
Duplicado Certificado de cursos o diplomados $30.000 COP
Certificado Notas con pensum $50.000 COP
Certificados de calificaciones $20.000 COP
Certificado de prácticas $20.000 COP
Envío correo certificado documentos generales $20.000 COP
Envío correo certificado en tula de seguridad Constancias (Titulo /Diploma) y/o acta de grado $40.000 COP
Activación y/o reactivación de plataforma $25.000 COP
Por cambio de jornada y /o modalidad $60.000 COP
Uniforme azul o blanco camisa y pantalón con logo institucional talla 4 a 14 $92.000 COP
Uniforme azul o blanco camisa y pantalón con logo institucional talla 16 a 22 $98.000 COP
Saco o chaqueta institucional con logo talla 4 a 14 $94.000 COP
Saco o chaqueta institucional con logo 16 a 22 $99.000 COP
Bolsillo blanco o azul con logo institucional $20.000 COP

Con respecto al valor de descuento, se aclara que:
lo determina la institución de manera voluntaria y no da lugar a obligatoriedad de mantenerlos.
Bien se pudiera retirar en cualquier momento, sin que esto se convierta en una arbitrariedad; es un plus que se genera para pagos a máximo dos cuotas del valor correspondiente a semestre o cuatrimestre.

Único concepto susceptible a devolución: El valor de la matricula será devuelto solamente en los casos contemplados en el Artículo 21 del capítulo XII. Según manual de convivencia

El Curso pre-requisito de grado.
Responde a una actualización académica complementaria exigida institucionalmente para garantizar las competencias laborales vigentes en el sector farmacéutico y 7º sector de enfermería antes de la inserción al campo laboral. Es pre-requisito de grado. En este punto cada estudiante tiene la posibilidad de no realizar este pago, pero sí debe cumplir con el pre-requsito de grado, para esto el estudiante tiene la alternativa académica de realizar un trabajo de grado donde el estudiante elige un tema acorde a la formación, lo investiga, plantea un problema y busca información profunda para resolverlo o aportar una nueva perspectiva, redacta y escribe un documento formal estructurado (introducción, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones) siguiendo normas de citación como APA y lo sustenta ante el coordinador académico del programa y un grupo evaluador, exponiendo los resultados de su trabajo de forma oral ante un jurado de profesores, quienes hacen preguntas para evaluar sus conocimientos antes de aprobar su graduación. Esto cumpliendo el tiempo que se estable en plataforma para el desarrollo del pre-requisito de grado.

Certificados de Idoneidad como parte de derecho de grado ordinarios y extemporáneos. (Derechos de grado).
Corresponde a las expensas administrativas que asume el centro educativo para la validación de la carpeta académica, expedición, impresión en papel de seguridad, caligrafía, registro ante la Secretaría de Educación del programa como institución educativa y formalización del Certificado de Aptitud Ocupacional junto con su respectiva Acta de Grado. Este valor lo cancela únicamente el estudiante que ingrese a proceso de grado y se genera cuando el estudiante ya haya cumplido con la aprobación académica de la formación. El cual se regula bajo el Decreto 1075 de 2015, libro 2 título 6 en otras disposiciones Articulo 2.6.6.2 Costos educativos. Las instituciones que ofrezcan programas para el trabajo y el desarrollo humano fijarán el valor de los costos educativos de cada programa que ofrezcan y la forma en que deberán ser cubiertos por el estudiante a medida que se desarrolla el mismo. Es decir, este valor lo cubre cuando ingrese a proceso de gado.

Tales costos deberán ser informados a la secretaría de educación de la entidad territorial certificada para efectos de la inspección y vigilancia, antes de la iniciación de cada cohorte. Estos valores fueron remitidos a la entidad pertinente antes del inicio del periodo académico. Y fueron aprobados por dicha entidad

3.9 MODELO DE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL A EXPEDIR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SALUD

UNISALUD

SEDE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LICENCIA 3623, RESOLUCIÓN No. 06194 DE OCTUBRE 2 DE 1985 REFRENDADA POR LA RESOLUCIÓN No. 15-004 DE FEBRERO 2 DE 2011, RESOLUCIÓN 15-022 DE OCTUBRE 17 DE 2014 Y POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL ACUERDO NO. 147 DE MAYO 21 DE 2009

OTORGA EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS COMO TÉCNICO LABORAL EN ENFERMERÍA Y/O AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS A;

XXXXXXXXXXXXXXXX

C.C. XXXXXXXXX de XXXXXX

POR HABER CULMINADO SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA, CON UNA INTENSIDAD DE 1800 HORAS

BOGOTÁ, D.C. XXXXXXXXXXXXXX

Directora

Secretario Académico

REGISTRO EN EL FOLIO No. X DEL LIBRO DE CERTIFICADOS No. X

3.10 AUTOEVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

OBJETIVO

Este procedimiento tiene por objeto establecer las condiciones, actividades, responsabilidades y controles para la realización del proceso de autoevaluación institucional.

ALCANCE

Aplica al proceso de autoevaluación institucional de UNISALUD

RESPONSABILIDAD

Director: Es el encargado de convocar y capacitar a la comunidad educativa para la realización del proceso de autoevaluación institucional.

DEFINICIONES AUTOEVALUACIÓN:

La autoevaluación es un método que consiste en valorar uno mismo la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que se lleva a cabo, especialmente en el ámbito pedagógico.

COMUNIDAD EDUCATIVA:

Las personas que hacen parte de la institución tales como
Representante de los Estudiantes, Representante de los Docentes, Administrativos, Directivos, Representante del Sector Productivo.

POLITICAS GENERALES QUE ORIENTAN LA AUTOEVALUACIÓN:

- Concebir la Autoevaluación como un proceso permanente, dinámico, integral, participativo y reflexivo de verificación, diagnóstico, análisis, retroalimentación y conceptualización, con el fin de identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice la excelencia en la prestación de sus servicios.
- Promover la cultura de la Autoevaluación con fines de mejora continua y como una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad para el logro de la competitividad y la eficacia institucional. La información obtenida de los ejercicios de Autoevaluación se constituirá en insumo básico para las actividades de

planeación, proyección y prospección institucionales y de los diferentes programas y unidades académicos, administrativos y financieros de la Institución.

- Asegurar que todos los miembros de la comunidad conozcan y participen en los ejercicios de Autoevaluación que se desarrollen.
- Velar porque las tendencias, dinámicas y cambios que se den en el contexto sean incorporados a los procesos de evaluación, asegurando la pertinencia, innovación y actualidad de los programas académicos que la Institución ofrece y su correspondencia con la normativa estatal en materia de educación Superior. Cada año lectivo, la institución hará una autoevaluación institucional, concluyendo acerca de los objetivos que alcanzó y los que no, durante el año académico. De ésta manera reflejar los posibles planes de mejoramiento y las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional que haya lugar.
- Asegurar que todos los procesos de Autoevaluación se realicen conforme los lineamientos, criterios y procedimientos determinados en el modelo institucional buscando siempre la consolidación de la misión y del proyecto educativo institucional.
- Articular los procesos de Autoevaluación con todas las demás actuaciones de la Institución, procurando un trabajo sinérgico y de mutuo enriquecimiento.
- Informar a la comunidad universitaria tanto de los ejercicios de Autoevaluación que se vayan a realizar, indicando cronogramas, propósitos y grado de participación, como de los resultados que de estos se obtengan a fin de enriquecerlos y poder utilizarlos en la construcción de sus planes de mejoramiento.
- Dar prioridad a la asignación de recursos para la ejecución de planes de mejoramiento.
- Lograr que toda la comunidad académica este comprometida con la calidad y por lo mismo, gestionar que los procesos de Autoevaluación cuenten con el apoyo requerido y se les proporcione la información necesaria para el éxito de los mismos.

CONDICIONES GENERALES:

- El proceso de Autoevaluación es un proceso sistemático de seguimiento y medición, el cual se realizará anualmente, utilizando como modelo la GUIA 34 del Ministerio de Educación Nacional.

El proceso de autoevaluación institucional se llevará a cabo una vez al año el mes de septiembre. Y se efectuará los posibles cambios en el Proyecto Educativo Institucional. **(Ver Anexo 19 – Formato de Autoevaluación Institucional)**

SEGUNDA PARTE

RECURSOS DOCENTES

1. CRITERIOS DE INGRESO

Los criterios se encuentran en el reglamento de docentes (Capítulo IX Manual de Convivencia) **(Ver Anexo No. 18 - Manual de Convivencia)**

2. EXPERIENCIA DOCENTE DEL COORDINADOR

Para ser coordinador del programa, se requiere tener título profesional con especialidad en Enfermería y dos años de experiencia docente.

3. NÚMERO DE DOCENTES:

Se tiene previsto la contratación de cuatro docentes, para el desarrollo de los programas auxiliares a ofrecer.

4. HOJAS DE VIDA

Se adjuntan con todos los soportes las hojas de vida de docentes **(Ver Anexo No. 20 Hojas de Vida docentes Enfermería y docentes Servicios Farmacéuticos)**

TERCERA PARTE
RECURSOS FÍSICOS

1. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

El inmueble donde funciona el Instituto UNISALUD como sede principal, ubicado en la Cra 19 No. 19 B- 39 Sur, Barrio Restrepo, es tomado en arriendo por 4 años inicialmente., para lo cual se anexa copia del contrato de arrendamiento. **(Ver Anexo No. 8 Contrato de Arrendamiento).**

2. DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

UNISALUD, como sede principal, está compuesta por una inmueble de cuatro niveles:

Primer Nivel: Local en arriendo a Banco Oportunity

Segundo Nivel: Se encuentra ubicada la recepción, con tres módulos, aula de sistemas (Aula 202), cafetería, baño de personal administrativo y docente, aula 201, oficina Administrativa y contable, oficina Académica, Sala de docentes, Cuarto de almacenamiento.

Tercer Nivel: Aula de conferencias (Aula 303), Farmacia Didáctica Modulo simulación Servicio Farmacéutico, Aula 301, Aula 302, batería de baños de estudiantes, Bodega implementos aseo

Cuarto Nivel: Aula 401, Aula 402, Aula 403, Laboratorio de Enfermería I, Laboratorio de Enfermería II, batería baños de estudiantes, cuarto de desechos hospitalarios, cuarto archivo.

3. INVENTARIO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, AYUDAS EDUCATIVAS E INFORMÁTICAS

(Ver Anexo No. 21 Inventario)

4. NÚMERO DE ALUMNOS POR TERMINAL DE SISTEMAS

La relación de estudiantes por computador es de 1 por equipo

CUARTA PARTE

PLANES DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS

(Ver Anexo No. 15 Programa Auxiliar En Enfermería)

(Ver Anexo No. 16 Programa Auxiliar En Servicios Farmacéuticos)

ANEXOS

Anexo No. 1 - Resolución 15-039 del 11 de septiembre de 2018

Anexo No. 2 – Folder 1 Copia de la Cedula de Ciudadanía Representante legal

Anexo No. 3 - Certificado de Cámara de Comercio

Anexo No. 4 – Folder 1 Acta de Nombramiento y Hoja de Vida del Director

Anexo No. 5 – Proyecto Educativo Institucional (El presente documento)

Anexo 6 - Folder 1 copia de los planos (ubicación de las aulas - fotos)

Anexo No. 7 - Folder 1 Licencia de Construcción

Anexo No. 8- Contrato de Arrendamiento sede principal - Certificado de Tradición y libertad segunda sede

Anexo No. 9 – Folder 1 Autorización de Ocupación de inmueble – Uso educativo

Anexo No. 10 – Folder 1 Concepto Sanitario

Anexo No. 11 - Folder 1 Concepto Técnico de Bomberos

Anexo No. 12 - Folder 3 Plan de prevención de emergencias y desastres

Anexo No. 13 - Folder 3 Protocolo de Bioseguridad – COVID19

Anexo No. 14 – Organigrama

Anexo No. 15 – Folder 2 Programa Auxiliar En Enfermería

Anexo No. 16 – Folder 2 Programa Auxiliar En Servicios Farmacéuticos

Anexo 17 – Manual de Funciones – Profesiograma

Anexo 18 - Manual de Convivencia

Anexo 19 – Formato de Autoevaluación Institucional

Anexo No. 20 Hojas de Vida docentes Enfermería y docentes Servicios Farmacéuticos

Anexo No. 21 Inventario